



## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Octogésima cuarta reunión

*Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG), Ginebra (Suiza)\**

*10-14 de julio de 2023*

### PROPUESTA DE PLAN SOBRE EL FUTURO DEL CODEX – INFORME FINAL DEL SUBCOMITÉ DEL CCEXEC

#### Antecedentes

##### *Creación y mandato del subcomité*

1. En la 82.<sup>o</sup> reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius (CCEXEC) se mantuvieron amplios debates sobre las cuestiones relacionadas con el futuro del Codex, a partir de un documento de la Secretaría y del informe del Subcomité sobre el Codex y la Pandemia elaborado para la 81.<sup>a</sup> reunión del CCEXEC. Se reconoció la importancia de este trabajo, por lo que se apoyó la creación de un subcomité del CCEXEC con el mandato que se indica en REP22/EXEC1 párr. 101.
2. El subcomité presentó un informe provisional (CX/EXEC 22/83/5) a la 83.<sup>a</sup> reunión del CCEXEC de acuerdo con su mandato e indicó que los debates se habían centrado en observaciones generales sobre el trabajo, cuestiones de procedimiento que se habían indicado en el documento con arreglo a la petición de la 82.<sup>a</sup> reunión CCEXEC, así como en la consideración de los plazos sobre el camino a seguir.

#### Enfoque del trabajo

3. La propuesta del plan sobre el futuro del Codex se elaboró a partir de los aportes recibidos a través de encuestas y consultas informales en la fase inicial (junio-noviembre de 2022) y de nuevos debates que se mantuvieron en la siguiente fase del subcomité (enero-junio de 2023). En estas consultas participaron principalmente el subcomité, las presidencias de los comités, las secretarías anfitrionas, los coordinadores regionales y las presidencias de los grupos de trabajo.
4. Durante la segunda fase de las consultas, se comunicó el plan de trabajo al subcomité mediante una carta, y los miembros solicitaron realizar aportes al borrador teniendo en cuenta los debates que se estaban celebrando en otros foros relacionados con el Codex. También se plantearon una serie de preguntas al subcomité, a efectos de orientar sus aportes al borrador del esquema.
5. Este borrador se transmitió asimismo a las presidencias de los comités, las secretarías anfitrionas, los coordinadores regionales y las presidencias de los grupos de trabajo mediante una carta en la que también se solicitaban respuestas a las mismas preguntas. Esto se complementó con dos consultas virtuales.

#### Aspectos clave del trabajo

##### *Estructura del documento*

6. Se formularon observaciones sobre la estructura del texto y se propuso incorporar una sección sobre los antecedentes que permitiera al lector comprender la génesis del documento. Se revisó el documento para incorporar cinco secciones: *Antecedentes* (sección 1), *Las normas del Codex del futuro: contexto y factores impulsores* (sección 2), *Modelo de trabajo futuro del Codex* (sección 3), *El camino a seguir* (sección 4) y *Conclusiones y recomendaciones* (sección 5).

---

\* Se reunirá presencialmente: Debates del 10 al 12 de julio de 2023, 10:00-13:00 y 14:30-17:30 CET; adopción del informe el 14 de julio de 2023, 11:00-14:00 CET

### *Las normas del Codex del futuro: contexto y factores impulsores*

7. Se plantearon algunas inquietudes relacionadas con el hecho de que el contexto y los factores impulsores estuvieran fuera del ámbito de aplicación y que probablemente supondrían una duplicación del trabajo del Plan Estratégico. Se aclaró que los resultados de este documento se incorporarán al Plan Estratégico como uno de los medios para poner en práctica las propuestas de esta sección. También se manifestó preocupación sobre el mandato del Codex, que se consideraba que esta sección pretendía reinterpretar o cambiar. Se aclaró que esta no era la intención del documento y se realizaron las revisiones oportunas para evitar cualquier contradicción. Se aclaró, además, que el propósito de esta sección era considerar qué tipo de normas del Codex se necesitarán en el futuro, señalando la pertinencia del contexto y los desafíos mundiales actuales, para que los alimentos sigan siendo inocuos, de modo que se proteja la salud de los consumidores y se garanticen prácticas equitativas en el comercio de alimentos.

### *Modelo para futuros trabajos del Codex*

8. En cuanto a las modalidades de reunión, se expresó el deseo de dejar que los comités tuvieran flexibilidad para decidir lo que fuera necesario en función de las circunstancias imperantes. En cuanto a la programación, parece haber una fuerte deseo de que se establezca un calendario fijo y una programación basada en las necesidades de cada comité y no determinada a un nivel superior.
9. Se realizaron buenas aportaciones sobre los grupos de trabajo electrónicos (GTE) y sobre el modo de utilizar las nuevas herramientas para apoyar su trabajo, así como también sobre algunos importantes desafíos que es necesario abordar en materia de participación y multilingüismo.
10. No hubo respaldo para los procedimientos de adopción por escrito, ya que se plantearon una serie de preocupaciones, y tampoco se manifestó un deseo real de cambiar el formato de los informes. Es importante disponer de un registro conciso, pero lo suficientemente detallado como para asegurar que los motivos de las decisiones queden claramente expresados.
11. Se celebraron amplios debates y se presentaron propuestas sobre los pros y los contras de la transmisión por internet frente al formato híbrido de reunión, que se han recogido en un cuadro.

### *Dificultades para realizar consultas exhaustivas*

12. El plan de trabajo acordado por la 83.<sup>a</sup> reunión del CCEXEC establecía los trámites concretos que debían seguirse, así como el requisito de que el subcomité examinase cada revisión del borrador antes de distribuirlo para recabar observaciones en cada trámite. La decisión, pese a ser bienintencionada, repercutió en el ritmo de trabajo, y el subcomité no pudo entablar un diálogo con los miembros y observadores, tal como establecía su mandato, por falta de tiempo.

### *Resultado del trabajo*

13. Las consultas realizadas pusieron de manifiesto la existencia de una amplia gama de opiniones, que se han analizado y reflejado en la propuesta del plan sobre el futuro del Codex (Anexo 1).

### *Conclusiones*

14. Las deliberaciones del subcomité han resultado sumamente constructivas y útiles para profundizar en las áreas específicas de la propuesta del plan sobre el futuro del Codex. Teniendo en cuenta las respuestas recibidas y los trabajos previos sobre este tema, el subcomité se centró en las siguientes áreas: *Las normas del Codex del futuro: contexto y factores impulsores* y *Modelo de trabajo futuro del Codex*.
15. De este modo, se reflexiona sobre la naturaleza del trabajo y sobre cómo trabajará el Codex en el futuro para dar respuesta a las prioridades mundiales y velar por que los alimentos sigan siendo inocuos, de modo que se proteja la salud de los consumidores y se garanticen prácticas equitativas en el comercio de alimentos.
16. El subcomité no pudo mantener intercambios con los miembros y observadores, tal como establecía su mandato, debido a limitaciones de tiempo.

### *Recomendaciones*

17. Se invita a la 84.<sup>a</sup> reunión del CCEXEC a:
  - i. examinar el plan propuesto para el futuro del Codex que figura en el Anexo 1, tomar nota de las conclusiones y recomendaciones que allí se formulan y brindar asesoramiento sobre el camino a seguir;
  - iii. tomar nota de las dificultades (véase el párrafo 12) relativas al intercambio con los miembros y observadores y brindar asesoramiento sobre el camino a seguir.

## PROPUESTA DE PLAN SOBRE EL FUTURO DEL CODEX

### 1. Antecedentes

La pandemia de COVID-19 tuvo una enorme repercusión en la realización de los trabajos del Codex, al afectar las reuniones programadas, que se tuvieron que aplazar durante un periodo de tiempo considerable y convocarse posteriormente en formatos no tradicionales. Esta situación, aunque fue abrumadora, brindó al Codex la oportunidad de iniciar una reevaluación estratégica de las estructuras y los procesos de las reuniones en un contexto de importantes avances tecnológicos, en particular en lo que respecta al trabajo a distancia y las conferencias de audio y video.

En respuesta a las perturbaciones causadas por la pandemia, el Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius (CCEXEC), en su 79.<sup>a</sup> reunión, acordó crear un subcomité para que examinara rápidamente y en forma colaborativa las repercusiones de la pandemia en la gestión de los trabajos del Codex e identificara los enfoques que el CCEXEC podría recomendar a la Comisión con el fin de que el Codex estuviera preparado para hacer frente a acontecimientos similares en el futuro, teniendo en cuenta los elementos que se presentaron en el documento *El Codex y la pandemia: desafíos y oportunidades estratégicos*.<sup>i</sup>

La 80.<sup>a</sup> reunión del CCEXEC<sup>ii</sup> examinó el informe sobre el Codex y la pandemia elaborado por el subcomité del CCEXEC.<sup>iii</sup> Al hacerlo, confirmó su respaldo al contenido del informe, agradeció los enfoques adoptados por el Codex en su respuesta a los desafíos planteados por la pandemia y señaló que las reuniones virtuales y la participación en ellas habían resultado fundamentales para el éxito del Codex en 2021. La 80.<sup>a</sup> reunión del CCEXEC formuló una serie de recomendaciones con el objetivo de asegurar que, con un enfoque pragmático y participativo, el trabajo del Codex pudiera continuar en 2021 a pesar de la pandemia.

La 81.<sup>a</sup> reunión del CCEXEC<sup>iv</sup> reconoció en sus consideraciones sobre la respuesta del Codex a la pandemia de COVID-19<sup>v</sup> tanto las oportunidades como los retos que planteaba esta crisis mundial. Teniendo en cuenta tanto la experiencia reciente y pasada, así como el contexto alimentario mundial general, la 81.<sup>a</sup> reunión del CCEXEC acordó dirigir la elaboración de un plan sobre el futuro del Codex que se sometería a la consideración de la CAC en su 60.<sup>o</sup> aniversario en 2023.<sup>vi</sup>

La 82.<sup>a</sup> reunión del CCEXEC<sup>vii</sup> examinó las cuestiones relacionadas con el futuro del Codex a partir de un documento de trabajo sobre ideas iniciales para un modelo de trabajo futuro del Codex<sup>viii</sup> y del informe del subcomité sobre el Codex y la pandemia preparado para la 81.<sup>a</sup> reunión del CCEXEC;<sup>ix</sup> la 82.<sup>a</sup> reunión del CCEXEC reconoció la importancia de este trabajo y respaldó la creación de un subcomité del CCEXEC para que elaborase, en colaboración con la Secretaría del Codex, un informe que incluyera una propuesta de un plan sobre el futuro del Codex para presentar ante la 84.<sup>a</sup> reunión del CCEXEC.

En sus 60 años de historia, el Codex ha demostrado su capacidad de adaptación a los avances de la tecnología de producción de alimentos y de la inocuidad alimentaria, y su mandato ha demostrado ser adecuado para abordar las cuestiones que han ido surgiendo a partir de estos cambios. La perturbación de las prácticas de trabajo habituales provocada por la pandemia de COVID-19 brindó la oportunidad de reconsiderar el modo de trabajar del Codex. Resulta oportuno y adecuado considerar detenidamente el entorno en el que funciona el Codex en la actualidad y analizar la importancia y la repercusión que tiene en la labor de este organismo. La cuestión subyacente es cómo puede el Codex contribuir a lograr los objetivos globales más amplios relativos a la sostenibilidad en el contexto del cambio climático, los cambios en los sistemas alimentarios y los retos medioambientales. Es importante promover un entendimiento común sobre el papel del Codex a la hora de abordar estos retos, en consonancia con su mandato.

### 2. Las normas del Codex del futuro: contexto y factores impulsores

El sistema de elaboración de normas del Codex ha funcionado bien en los 60 años de existencia de este organismo. El sistema se basa en el proceso descrito en el Manual de Procedimiento (MP),<sup>x</sup> cuyo producto son las normas, directrices y códigos de prácticas del Codex, comúnmente denominados textos del Codex. Estos contienen requisitos para los alimentos destinados a asegurar al consumidor alimentos inocuos, sanos y sin adulterar, correctamente etiquetados y presentados. La base científica que sustenta los textos del Codex resulta esencial para que este mantenga su preeminencia como referencia internacional en materia de inocuidad alimentaria y prácticas equitativas en el comercio de alimentos, y como la principal fuente de normas alimentarias con fundamento científico para muchos países, reconocida por la OMC.

A medida que avanzamos hacia el futuro, el Codex puede, en consonancia con su mandato de proteger la salud y garantizar prácticas comerciales equitativas, contribuir a lograr los objetivos mundiales más amplios en materia de sostenibilidad, seguridad alimentaria y protección del medio ambiente mediante la elaboración de normas alimentarias mundiales que aborden cualquier posible cuestión, relativa a la inocuidad de los

alimentos o las prácticas comerciales equitativas, que resulte de poner en marcha iniciativas para promover los intereses de la sostenibilidad.

En este contexto, las normas del Codex deben ser:

- i) pertinentes, adecuadas y útiles para sus miembros;
- ii) claras en sus objetivos;
- iii) sensibles a la necesidad de proteger a los consumidores y aplicar prácticas equitativas en el comercio de alimentos;
- iv) sensibles a la evolución del entorno mundial;
- v) basadas en pruebas científicas derivadas de un marco integrado de previsión y análisis de riesgos para la inocuidad de los alimentos que respalde la producción y el suministro de alimentos inocuos.

En esta sección se analizan el contexto y los retos mundiales actuales, así como el modo en que podrían afectar al tipo de normas del Codex que se podrían necesitar en el futuro para contribuir a la inocuidad de los alimentos, la salud de los consumidores y las prácticas equitativas en el comercio de alimentos.

### 2.1 Cuestiones emergentes en materia de inocuidad de los alimentos y piensos

La FAO y la OMS preguntaron cómo abordará el Codex las cuestiones relacionadas con las nuevas fuentes de alimentos y los sistemas de producción.<sup>xi</sup>

La Comisión encomendó al CCEXEC un trabajo, que fue realizado por un subcomité de este último y examinado por la CAC en su 45.º periodo de sesiones.<sup>xii</sup> Se alentó a los miembros del Codex a presentar propuestas de nuevos trabajos relacionadas con las nuevas fuentes y sistemas de producción de alimentos utilizando los mecanismos existentes y a identificar posibles cuestiones que la estructura y los procedimientos actuales no pudieran resolver, así como alternativas para abordarlas, lo que podría exigirnos pensar desde una nueva mirada sobre la forma en que se estructura y lleva adelante el trabajo del Codex. La 83.ª reunión del CCEXEC reconoció asimismo la necesidad de preparar orientaciones sobre el modo de aplicar los procedimientos existentes, para que los miembros no perciban que existen obstáculos procedimentales a la hora de presentar nuevas propuestas de trabajo en este y otros ámbitos del Codex. Se ha pedido a la Secretaría del Codex que redacte orientaciones prácticas sobre el modo de aplicar los procedimientos existentes a la hora de elaborar nuevas propuestas de trabajo.<sup>xiii</sup>

Mientras tanto, en algunos comités se han iniciado debates sobre posibles nuevos ámbitos de trabajo. Por ejemplo, un evento paralelo a la 16.ª reunión del CCCF, denominado *Foresight: Looking into emerging issues in food and feed safety* [Prospectiva: Examen de cuestiones emergentes en materia de inocuidad de los alimentos y los piensos] brindó una valiosa oportunidad para el debate sobre el futuro e impulsó al comité a establecer un tema del programa para examinar periódicamente las cuestiones emergentes. La importancia de disponer de un espacio en las reuniones del Codex para debatir estas cuestiones nuevas y emergentes antes de comprometerse a elaborar nuevas normas se identificó como un paso importante para contribuir a la visión de que el Codex puede ser un lugar donde el mundo se reúna para debatir normas de calidad e inocuidad de los alimentos para proteger a todos, en todas partes.

### 2.2 Las cuestiones políticas, medioambientales, económicas y de salud mundiales

La pandemia, el malestar social, las cuestiones medioambientales (por ejemplo, el cambio climático, la disponibilidad de agua limpia o las catástrofes naturales) y económicas plantean desafíos mundiales, que repercuten tanto en la naturaleza del trabajo del Codex como en las modalidades de trabajo.

La pandemia de COVID-19 nos ha enseñado que el Codex tiene que adaptar su modelo de trabajo para que sea flexible y adaptable, a fin de que siga siendo resiliente y esté preparado para asumir los retos mundiales de manera eficaz. Incluso antes de la pandemia, ciertas situaciones de malestar social habían repercutido en la celebración de las reuniones del Codex y empezaron a dirigir la atención hacia la necesidad de explorar diferentes modalidades de trabajo.

#### 2.2.1 Iniciativas mundiales de alto nivel

La Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de las Naciones Unidas (CSANU) expresó la necesidad de avanzar urgentemente en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cada uno de los cuales se basa en sistemas alimentarios más saludables, sostenibles y equitativos, y reconoció además la necesidad de un trabajo conjunto para transformar la forma en que el mundo produce, consume y concibe los alimentos. Las normas del Codex relacionadas con la inocuidad de los alimentos y las prácticas equitativas en el comercio de alimentos pueden facilitar el avance de los ODS que son directamente pertinentes para el trabajo del Codex, en particular los ODS 2, 3, 12 y 17.<sup>xiv</sup> Cabe señalar que, a la hora de elaborar o revisar normas, existen

algunas cuestiones distintas de la inocuidad y la calidad alimentaria, o la nutrición, que pueden ser importantes y tenerse en cuenta. Hay procedimientos que permiten a los miembros proponer cuestiones de este tipo caso por caso, con el fin de contribuir a decidir si se pueden considerar como otros factores legítimos a tener en cuenta en la toma de decisiones de gestión de riesgos del Codex, utilizando los criterios previstos en el Manual de Procedimiento, como por ejemplo, si estas cuestiones están dentro del mandato del Codex y si son aceptables a nivel mundial.

El Consejo de la FAO aprobó recientemente (diciembre de 2022) un conjunto de Prioridades Estratégicas para su labor en materia de inocuidad de los alimentos, cuyo objetivo es mantener su visión de proporcionar *“alimentos inocuos para todas las personas en todo momento”* en el contexto de su misión: *“Brindar apoyo a los Miembros para que continúen mejorando la inocuidad de los alimentos en todos los niveles mediante la prestación de asesoramiento científico y el fortalecimiento de sus capacidades en materia de inocuidad alimentaria en favor de sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles”*. Estas prioridades estratégicas fomentan una integración más coherente de la inocuidad de los alimentos en el desarrollo de sistemas agroalimentarios sostenibles e inclusivos, políticas en materia de seguridad alimentaria y nutrición y estrategias de desarrollo agrícola.

La 75.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud (AMS) (mayo de 2022) adoptó una Estrategia Mundial de la OMS para la inocuidad de los alimentos que servirá de modelo y orientación a los Estados miembros en su esfuerzo por fortalecer sus sistemas nacionales de inocuidad de los alimentos y promover la cooperación regional y mundial. Con cinco prioridades estratégicas interrelacionadas que se refuerzan mutuamente, la estrategia pretende crear sistemas de inocuidad de los alimentos orientados al futuro, basados en pruebas, centrados en las personas y económicamente eficientes, con mecanismos de gobernanza coordinados e infraestructuras adecuadas. La aplicación de la estrategia depende del compromiso y el esfuerzo de los Estados miembros, la OMS y la comunidad internacional en su conjunto.

Tanto las orientaciones estratégicas de la FAO como las de la OMS sobre inocuidad de los alimentos reconocen la importancia que revisten los sistemas de inocuidad de los alimentos, sustentados en datos objetivos y en el asesoramiento científico, para alcanzar los ODS. También reconocen su importancia para responder a los principales factores de cambio mundiales, que van desde los cambios ambientales y los avances digitales hasta los peligros emergentes en la cadena alimentaria, y los planteamientos para mitigar estos desafíos, como la transformación del sistema alimentario y la promoción del enfoque *“Una salud”*.

La OMC, en la 12.<sup>a</sup> Conferencia Ministerial, también reconoció la importancia de la elaboración de normas del Codex en el sistema multilateral en el contexto de los nuevos retos mundiales. En el párrafo 8 de la declaración del MSF se establece un programa de trabajo exploratorio para identificar las dificultades de la aplicación del Acuerdo MSF y los mecanismos existentes para abordarlos, así como las repercusiones de los nuevos retos en la aplicación del Acuerdo MSF. Uno de los temas a explorar es *“cómo facilitar la seguridad alimentaria mundial y sistemas alimentarios más sostenibles, en particular mediante un crecimiento sostenible y la innovación en la producción agrícola y el comercio internacional, y mediante la utilización de las normas, directrices y recomendaciones internacionales elaboradas por la Comisión del Codex Alimentarius, la Organización Mundial de Sanidad Animal y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria como base para unas MSF armonizadas, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas y de los animales o de preservar los vegetales”*.

El compromiso de encontrar enfoques y soluciones globales o regionales a los retos mundiales se ha reiterado a varios niveles. Por ejemplo, el Foro Mundial para la Alimentación y la Agricultura de la Conferencia Ministerial sobre la Transformación de los Sistemas Alimentarios; Una Respuesta Mundial a las Múltiples Crisis, en su comunicado final, emitido por los ministros de agricultura de 64 países, reiteró la importancia de las herramientas multilaterales para hacer frente a los retos mundiales. Los ministros se comprometieron a *“fortalecer la colaboración intersectorial en la transformación de los sistemas alimentarios de conformidad con el enfoque ‘Una Salud’*. A este respecto, destacamos el papel fundamental de los organismos internacionales de normalización basados en la ciencia, como la Comisión del Codex Alimentarius, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA)”. Las iniciativas regionales también han reiterado el papel y el valor del Codex. Por ejemplo, el establecimiento de la Zona de Libre Comercio Continental Africana hacía referencia a las normas del Codex como base de la armonización en toda la región.

Todas estas iniciativas apuntan a la necesidad a largo plazo del Codex, reafirman su valor y reconocen que su mandato es suficiente para considerar ya las repercusiones que tienen las cuestiones emergentes y la transformación de los sistemas en la inocuidad y calidad de los alimentos, y para contribuir a abordar las necesidades cambiantes del mundo.

### 2.2.2 Salud, equidad y sostenibilidad

Recientes debates mantenidos en el seno de la CAC y en otros foros han llamado la atención sobre el amplio significado de términos como *“salud”* y *“equidad”*. El significado de estos términos se entiende bien en el

sentido de que están relacionados con la inocuidad y la calidad de los alimentos en el contexto del establecimiento de normas del Codex para “proteger la salud de los consumidores y promover prácticas equitativas en el comercio de alimentos”. En contextos más amplios, los términos “salud” y “equidad” incorporarán naturalmente diferentes aspectos, dependiendo del carácter de la iniciativa mundial o del enfoque de la institución multilateral; por ejemplo, las normas, directrices y códigos de prácticas del Codex se deberían aplicar junto con las normas para otros ámbitos, de modo que su enfoque sea integral y aborden el impacto sinérgico de los peligros de la dieta, el agua, el aire y de cualquier otro origen al establecer medidas de gestión de riesgos.

En el contexto de la sostenibilidad, la gestión de riesgos permite tomar decisiones con conocimiento de causa para que los alimentos sean inocuos para el consumo, se cumplan los requisitos nutricionales, se reduzcan la pérdida y el desperdicio de alimentos y haya alimentos disponibles para todos. Se pueden justificar diferentes enfoques de gestión de riesgos según cómo se utilicen los alimentos y hasta qué punto y durante cuánto tiempo formen parte de la dieta. Se reconoce que los miembros pueden emplear diferentes enfoques para lograr sistemas alimentarios más sostenibles, cada uno de ellos convenientemente basado en las prácticas agrícolas locales o regionales, el clima y la cultura, y que no se podría aplicar a todos los miembros una única metodología para lograr sistemas alimentarios más sostenibles. Las normas, directrices y códigos de prácticas del Codex pueden proporcionar un entorno propicio que facilite la adopción y aplicación de políticas y programas para abordar los imperativos más amplios en torno al cambio climático, el medio ambiente y la sostenibilidad.

Las normas del Codex, aunque están orientadas a la inocuidad y calidad de los alimentos y a la nutrición, pueden contribuir a otros ámbitos. Por ejemplo:

- El Codex ha establecido LM de micotoxinas más elevados para los alimentos de uso a corto plazo, con el fin de contribuir a asegurar la disponibilidad de alimentos en situaciones de emergencia, mientras se siguen aplicando prácticas para reducir la contaminación por micotoxinas. Estos planteamientos, con el compromiso de revisarlos tras un periodo claramente definido, además de asegurar el suministro de alimentos en situaciones de emergencia, también contribuyen a reducir su desperdicio.
- La *Norma general del Codex para el etiquetado de los alimentos preenvasados* (CXS 1-1985) incluye disposiciones sobre el marcado de fechas. La clara distinción entre la “fecha de caducidad” (fecha de vencimiento) y la fecha para “consumir preferentemente antes de” (“fecha de mejor calidad”) puede contribuir a reducir el desperdicio de alimentos.
- El Codex ha elaborado orientaciones para facilitar el uso de la certificación electrónica o sin papel en el comercio de alimentos y orientaciones sobre el uso de las auditorías y verificaciones a distancia en marcos reglamentarios, lo que constituye un ejemplo del modo en que el Codex está respondiendo a los nuevos retos en un mundo en rápida evolución.
- La adopción de los textos de referencia sobre la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos y las directrices que el Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos ha elaborado sobre el uso y la reutilización inocuos del agua en la producción y elaboración de alimentos con el fin de contribuir a contrarrestar los efectos de la escasez de agua son más ejemplos de cómo el Codex está abordando las cuestiones emergentes.

### 3. Modelo de trabajo futuro del Codex

La interrupción de las reuniones presenciales en los últimos años, aunque en un principio resultó abrumadora, brindó al Codex la oportunidad de emprender un análisis estratégico sobre la forma en que se podrían celebrar las reuniones en un contexto de rápido desarrollo y de creciente accesibilidad de las capacidades tecnológicas, en particular en lo que respecta al trabajo a distancia y las conferencias de audio y video. En consecuencia, en 2021 surgió un Codex verdaderamente virtual, con dieciséis reuniones virtuales del Codex celebradas con buenos resultados.

La continua evolución de la tecnología repercute en las modalidades que se pueden utilizar para reunir a las personas con el fin de elaborar textos del Codex, y también mejoran la accesibilidad de dichos textos y de las herramientas para favorecer su comprensión y aplicación. De este modo, estos avances, que sin duda continuarán, están permitiendo al Codex lo siguiente:

- acceder a una serie de tecnologías, herramientas y enfoques que facilitan la preparación y celebración de reuniones;
- hacer avanzar eficazmente el trabajo sin la celebración de reuniones presenciales;
- aplicar modelos de trabajo híbridos con características de reuniones presenciales y virtuales, entre los que se cuentan eventos virtuales previos a la reunión, intervenciones a distancia en reuniones

presenciales, seminarios web informativos, grupos de trabajo virtuales, adopción virtual de informes, etc.;

- transmitir por internet (en directo o a la carta) la mayoría de las reuniones del Codex, lo que permitirá un mayor acceso para poder observar dichas reuniones;
- mejorar la accesibilidad de los textos del Codex;
- mejorar el seguimiento del uso de los textos del Codex mediante el empleo de un identificador digital de objetos;
- facilitar el intercambio de material complementario, como herramientas para contribuir a la aplicación de una directriz revisada del Codex, junto con textos del Codex, aunque manteniéndolos separados.

Sin embargo, no existe un modelo único, y la flexibilidad será fundamental para mantener la capacidad de resiliencia. También es importante velar por que el Manual de Procedimiento del Codex refleje la gama completa de modalidades para las reuniones del Codex y que los miembros y observadores puedan contar con una orientación que sea clara y asegure una aplicación coherente de los diferentes enfoques.

### 3.1 Un nuevo modelo de trabajo para una nueva era

Cualquier modelo de trabajo del Codex debería recoger principios de gobernanza de alto nivel que garanticen el respeto de los valores fundamentales del Codex de inclusión, colaboración, creación de consenso y transparencia. A la hora de evaluar el grado de cumplimiento de los valores fundamentales, es importante tener en cuenta la aplicación de los estatutos, reglas y principios del Manual de Procedimiento, un marco que incorpore flexibilidad en la toma de decisiones, la base científica que sustenta las normas del Codex y la adopción de nuevas tecnologías en el espacio digital.

A partir de las consultas realizadas, han surgido tres áreas estrechamente interrelacionadas, esenciales para la elaboración de un modelo de trabajo del Codex, que son las siguientes:

- modelos de reunión (formato –presencial, virtual y formatos híbridos dentro de los comités y entre ellos–, presentación de informes);
- calendario de las reuniones del Codex;
- mecanismos de trabajo entre reuniones, como los grupos de trabajo electrónicos (GTE) y otros mecanismos de trabajo virtuales con carácter informal.

La experiencia de pasar a utilizar mecanismos de trabajo virtuales ya se ha recogido en otra parte<sup>xv</sup> y, en el presente documento, el objetivo es continuar la consulta y extraer las lecciones aprendidas de esa experiencia, así como de la experiencia en curso de volver a los formatos de reuniones presenciales con diferentes aspectos virtuales.

### 3.2 Modelos de reunión

#### 3.2.1 Evaluación de los distintos formatos de reunión

En los últimos cuatro años, el Codex ha pasado de las reuniones exclusivamente presenciales a las totalmente virtuales, y de estas a una combinación de formatos presenciales y virtuales. El primer gran salto de lo físico a lo virtual fue revelador, ya que dio lugar a un número sin precedentes de inscripciones a las reuniones del Codex. Cuando se analizaron en relación con los valores fundamentales del Codex, se observó que las modalidades de trabajo virtuales brindaban la oportunidad de participar en las reuniones a un mayor número de miembros y observadores, así como a delegaciones más numerosas, lo que contribuía en gran medida a respetar los valores fundamentales del Codex de inclusividad y, al aumentar el número de participantes, también aumentaba la transparencia. Sin embargo, las reuniones virtuales han dificultado la práctica de otros valores fundamentales, como el proceso de creación de consenso establecido en las reuniones de los comités del Codex, que anteriormente aprovechaban las oportunidades que brindaban las reuniones presenciales. Las reuniones virtuales pueden carecer de parte de la flexibilidad que ofrecen las reuniones presenciales, como la formación rápida de grupos de trabajo *ad hoc* o de grupos de trabajo que sesionan entre reuniones para abordar cuestiones específicas, y los problemas de conectividad pueden plantear dificultades durante la celebración de las reuniones.

Cuando las reuniones presenciales se celebran sin que haya lugar para la participación virtual (sin posibilidad de realizar intervenciones a distancia), la práctica ya generalizada de transmitir las por internet puede contribuir a tornarlas accesibles para un mayor número de miembros y a incrementar la transparencia de las reuniones de los comités y de sus decisiones. La transmisión por internet de las reuniones presenciales ha favorecido la aparición de “delegaciones híbridas”, en las que un delegado o un pequeño número de delegados de un miembro u observador se encuentran físicamente en el lugar de la reunión presencial, y un grupo más numeroso de esa delegación, compuesto por expertos en temas técnicos o políticos, puede seguir los

procedimientos en tiempo real y contribuir a las intervenciones de los delegados que asisten a la reunión presencial. Sin embargo, quienes no pueden contar con la presencia de alguien en persona no pueden participar en el debate. Se ha sugerido que, en el futuro, este método debería ir acompañado de la posibilidad de proporcionar a quienes siguen la reunión a distancia otros medios para compartir sus puntos de vista. Otro problema es que no se reconoce la participación de quienes siguen una reunión del Codex a través de la web, ya que estas personas no figuran en la lista de participantes porque no pueden intervenir activamente en la reunión y no existen medios para saber si realmente siguen los debates. Aunque ello es lógico desde un punto de vista que entiende la participación como la capacidad de hacer contribuciones además de escuchar, plantea problemas a la hora de determinar el valor de la transmisión por internet, ya que quizás el único dato del que se dispone sea el número total de visionados.

Como ocurre con todos los formatos de reunión, las reuniones virtuales tienen implicancias para los recursos; muchas secretarías anfitrionas indicaron que los costos de este tipo de reuniones, aunque no superaban los de las reuniones presenciales, seguían siendo elevados debido a la necesidad de recurrir a un nivel de tecnología totalmente distinto, lo que ha planteado retos a la hora de combinar formatos presenciales y virtuales (reuniones híbridas). La transmisión por internet, al ser un sistema unidireccional que no permite la intervención a distancia, ha sido caracterizada como una alternativa menos costosa, y por ende más viable para las secretarías anfitrionas, que son las que cubren los costos económicos de las reuniones del Codex que organizan. Aunque se ha utilizado en muchas reuniones recientes, el método de la transmisión por internet todavía no es sistemático, ya que se aplican diferentes herramientas de transmisión a medida que esta alternativa se extiende a los órganos auxiliares, y existe una falta de coherencia en cuanto a la prestación de servicios en directo, a la carta o en ambos formatos.

Se han producido algunas experiencias de reuniones híbridas (definidas como una reunión presencial en la que es posible hacer intervenciones orales en forma virtual, aunque no todos los procesos de toma de decisiones pueden ser utilizados por los delegados que asisten de manera virtual, como ocurre con la votación), como la 83.<sup>a</sup> reunión del CCEXEC, el 45.<sup>o</sup> periodo de sesiones de la CAC, la 16.<sup>a</sup> reunión de la CCNASWP y la 26.<sup>a</sup> reunión del CCFICS. De la experiencia adquirida hasta la fecha hemos aprendido lo siguiente:

- Es difícil definir el costo adicional de las reuniones híbridas, ya que este depende de numerosos factores, como, por ejemplo, si las instalaciones ya están equipadas con la tecnología necesaria.
- Existe preocupación por la equidad en la participación de los delegados que asisten de manera presencial y virtual, aunque algunos de los que participaron virtualmente en reuniones híbridas lo consideraron una experiencia positiva y opinan que es mejor que no participar en absoluto. Para los delegados que nunca o casi nunca tienen la posibilidad de asistir presencialmente a una reunión, la alternativa de participar en forma virtual sigue siendo una importante prioridad.
- Se necesitan orientaciones claras sobre las reuniones mixtas para que se comprenda de manera uniforme su funcionamiento, incluidas las diferencias entre la participación virtual y la participación presencial de los delegados. Sería útil disponer de orientaciones similares a las proporcionadas por la Secretaría del Codex sobre las reuniones virtuales.
- Existe cierta división en cuanto al apoyo a las reuniones híbridas: algunos las aplauden, mientras que otros señalaron que las reuniones híbridas limitaron su oportunidad de participar en forma presencial, ya que la alternativa de participar virtualmente a menudo se considera un medio para ahorrar recursos y, por tanto, es posible que no se aprueben los viajes.

### 3.2.2 Selección del formato de reunión

- Es necesario tener flexibilidad a la hora de considerar el formato de una reunión, con la oportunidad de combinar las ventajas de las reuniones presenciales y virtuales en función del comité o del programa de temas. Sin embargo, utilizar varios formatos de reunión diferentes puede generar confusión e incluso problemas logísticos para las secretarías anfitrionas, por ejemplo, cuando no está claro si todos los delegados inscritos tienen previsto asistir en persona o no. Por ello, es importante que exista claridad sobre el formato y, cuando proceda, sobre las orientaciones relativas al procedimiento, así como cierto grado de coherencia en el formato en los distintos comités.



**Cuadro 1: Resumen de las ventajas e inconvenientes de los distintos formatos de reunión**

<b>Formato</b>	<b>Ventajas</b>	<b>Inconvenientes</b>
<b>Solo presencial</b>	<p>La interacción cara a cara facilita la colaboración, la comunicación informal, la construcción de redes, el establecimiento de relaciones, las reuniones ad hoc y la creación de consenso.</p> <p>Ritmo de trabajo más rápido: se puede concretar un mayor volumen de trabajo.</p> <p>Todos los participantes se encuentran en la misma zona horaria, por lo que pueden trabajar el día completo.</p>	<p>La accesibilidad depende de los recursos y queda limitada a quienes disponen de ellos para viajar y pueden conseguir la documentación necesaria en forma oportuna.</p> <p>Transparencia limitada para quienes no están presentes (informe de la reunión).</p>
<b>Solo virtual</b>	<p>Mayor inclusividad al ser accesible a más miembros y observadores.</p> <p>Mayor transparencia al ser más accesible a todos los miembros.</p> <p>Puede llevarse a cabo incluso cuando factores externos impiden las reuniones presenciales.</p> <p>Reducción de la huella de carbono.</p> <p>Eficiencia económica / menor exigencia económica para los delegados.</p>	<p>Problemas de huso horario.</p> <p>Tiempo de trabajo limitado por día.</p> <p>No hay oportunidad para la interacción informal.</p> <p>Se tarda más en avanzar y puede ser necesario celebrar la reunión durante una mayor cantidad de días.</p> <p>Poca flexibilidad para la organización de grupos de trabajo durante la reunión.</p>
<b>Presencial con transmisión por internet</b>	<p>Mismas observaciones que para las reuniones presenciales, con cierto aumento de la transparencia y de la inclusividad (al permitir delegaciones híbridas).</p> <p>Mayor transparencia, ya que todos los miembros/observadores tienen acceso a los debates.</p>	<p>Inclusividad limitada, ya que solo pueden participar en persona quienes disponen de recursos para viajar.</p> <p>Los problemas de huso horario pueden dificultar el seguimiento en directo por internet.</p> <p>Sigue habiendo algunas limitaciones en cuanto a la transparencia, ya que no se pueden seguir los debates informales.</p> <p>Quienes siguen la transmisión por internet no quedan registrados en la lista de participantes.</p>
<b>Presencial con posibilidad de intervenciones virtuales</b>	<p>Mayor inclusividad al ser más accesible a todos los miembros.</p> <p>Mayor transparencia al ser más accesible para todos los miembros. Facilita el avance, la creación de redes y de consenso</p> <p>Los delegados pueden participar incluso si existen problemas de última hora (cancelación de vuelos, condiciones meteorológicas, etc.) que les impiden viajar.</p>	<p>Dificultades para integrar la participación de los asistentes presenciales y a distancia.</p> <p>Dificultad para hacer coincidir la calidad de la experiencia en línea con la experiencia presencial (por ejemplo, problemas de huso horario).</p> <p>Los participantes virtuales no tienen la oportunidad de participar en los debates informales.</p>

- A la hora de elegir una modalidad de reunión, es necesario tener en cuenta una serie de factores que van desde la accesibilidad y el costo hasta la naturaleza y prioridad de los trabajos. Esencialmente, el país anfitrión, la Secretaría del Codex, la FAO y la OMS, al considerar la modalidad de una reunión del Codex, deben evaluar múltiples factores y tal vez deban tenerse en cuenta, en particular, los siguientes aspectos:

**El programa de la reunión y el estado de tramitación de los trabajos**, por ejemplo:

- la extensión del programa de temas;
- la prioridad o urgencia de las tareas;
- el grado de avance de los trabajos y las expectativas de progreso (incluida la aportación de las presidencias de los GTE);
- la naturaleza del trabajo: ¿hay temas difíciles o controvertidos que tratar?
- la flexibilidad del programa en relación con los diferentes formatos de reunión: ¿es necesario tratar todos los temas?

**La accesibilidad**, por ejemplo:

- la información de los miembros del Codex sobre su imposibilidad de participar en reuniones presenciales;
- las preocupaciones en materia de seguridad (mundial, regional o local, según corresponda a la reunión en cuestión);
- cualquier situación de emergencia declarada por la ONU; el alcance de las restricciones a los viajes, o los cambios efectivos o previstos de las restricciones a los viajes;
- el acceso a las reuniones virtuales: aunque se han destacado las ventajas de las reuniones presenciales, algunos delegados nunca, o rara vez, tienen esta alternativa, por lo que la opción de participar de manera virtual sigue siendo una alta prioridad para estos miembros;
- problemas de huso horario para los delegados virtuales =- garantizar la equidad en la participación.

**La tecnología**, por ejemplo:

- la disponibilidad de tecnología para los diferentes formatos de reunión;
- los costos de las distintas opciones y los riesgos y beneficios que ellas comportan;
- el suministro de soporte técnico a los delegados;
- los comentarios de los miembros y observadores sobre las distintas formalidades de las reuniones.

**La gestión de las reuniones**, por ejemplo:

- la gestión del tiempo en las reuniones virtuales;
- la integración de los participantes virtuales y presenciales en un formato híbrido;
- la necesidad de celebrar debates informales, reuniones de grupos de trabajo durante la sesión;

Todas estas consideraciones están relacionadas de un modo u otro con los valores fundamentales del Codex. La experiencia con las reuniones virtuales y, en menor medida, con las reuniones híbridas, nos ha dado una idea de cómo pueden influir los distintos formatos de reunión en el respeto por los valores fundamentales (Cuadro 2). Sin embargo, los recursos y la viabilidad son también una parte crítica de la ecuación. El Cuadro 2 se elaboró a partir de las respuestas recibidas en encuestas posteriores a las reuniones y de las consultas con las presidencias de los comités, los anfitriones, las presidencias de los GTE y el subcomité del CCEXEC. Cabe señalar que, si se evaluaran desde la perspectiva de un país o grupo de países, podría surgir una imagen diferente, pero puede servir como punto de partida para la toma de decisiones sobre el formato de las reuniones del Codex.

**Cuadro 2: Formatos de reunión y valores fundamentales del Codex**

Formato	Inclusividad	Colaboración	Creación de consenso	Transparencia	Recursos*
Solo presencial	-	+	+	-	\$\$
Solo virtual	+	-	/ +	+	\$/\$\$
Presencial con transmisión por internet	-	+/-	+	+	\$\$/\$\$\$
Presencial con posibilidad de intervenciones virtuales	+	+/-	+	+	\$\$\$/\$\$\$\$

- El formato de la reunión afecta negativamente el respeto al valor fundamental en comparación con otros formatos de reunión.

+ El formato de la reunión influye positivamente en el respeto al valor fundamental, en comparación con otros formatos de reunión.

+/- El formato de la reunión puede tener una repercusión positiva, negativa o nula en el respeto al valor fundamental en comparación con otros formatos.

\*Los símbolos pretenden expresar un costo relativo aproximado entre los distintos formatos de reunión como una forma de señalar que las implicancias en materia de recursos se deben considerar junto con la contribución a los valores fundamentales.

### 3.2.3 Formato y adopción del informe

#### 3.2.3.1 Formato del informe

Con las reuniones virtuales, surgió la posibilidad de grabarlas y de disponer de una grabación de sonido o una transcripción casi literal de la sesión. Hasta la fecha, las grabaciones se han utilizado principalmente para ayudar a redactar el informe y dichas grabaciones o transcripciones no se han difundido ampliamente. Una cuestión que se planteó durante la elaboración de este documento fue si la estructura actual del informe era útil o si un informe literal con un breve informe basado en decisiones podría ser una alternativa adecuada. La opinión general fue que se debería mantener la estructura actual, y se hizo especial hincapié en la elaboración de una lista de decisiones respaldada por un resumen claro de los motivos que llevaron a tomarlas. Por lo tanto, el principal uso de las nuevas herramientas en este momento es facilitar la preparación del informe, mientras que se puede mantener el enfoque actual, realizando un esfuerzo de mejora continua dentro de esa estructura.

#### 3.2.3.2 Adopción del informe

La adopción presencial del informe ha sido la práctica habitual en las reuniones presenciales desde la fundación del Codex. Permite a los participantes marcharse con un informe consensuado de los resultados de la reunión, lo que da una sensación de finalización y permite a los delegados dedicarse a otras actividades. Sin embargo, también resulta estresante para el Codex y las secretarías anfitrionas, así como para los traductores, ya que limita el tiempo para que los miembros revisen el informe.

Las herramientas virtuales que se utilizaron activamente durante la pandemia de COVID-19 pusieron de relieve otras formas de considerar la adopción de informes, una de las cuales consiste en la adopción virtual del informe después de una reunión presencial o híbrida. La adopción virtual del informe más de dos días después de la sesión plenaria fue la práctica dominante en las reuniones virtuales del Codex y ha sido utilizada por algunos Comités que celebraron reuniones presenciales. De este modo, la Secretaría del Codex dispone de más tiempo para redactar el informe y los traductores tienen un plazo mayor para traducirlo, lo que podría reducir los costos de traducción. Programar la adopción del informe por medios virtuales algunos días después de la conclusión de una reunión podría reducir los gastos de viaje y dar más tiempo para que las delegaciones examinen y estudien el informe. También puede suponer menos días de alquiler de las sedes y, por tanto, un ahorro potencial para las secretarías anfitrionas. Otras ventajas de la adopción virtual del informe son la facilidad de seguir los cambios del texto en la pantalla y la posibilidad de que los delegados escriban sus sugerencias en el chat.

Se han indicado asimismo algunos aspectos negativos. Entre ellos, la dificultad de participar en la aprobación virtual de un informe desde diferentes zonas horarias, la prolongación de la reunión, que puede suponer una

dificultad en términos de la cantidad de tiempo requerido, y una sensación de trabajo incompleto al abandonar la sesión presencial, la pérdida de participación y la posibilidad de que resulte más difícil arribar a un consenso sobre el informe en una fecha posterior, lo que llevaría a extender el periodo de aprobación, y la opinión generalizada de que el formato de aprobación del informe debería ser el mismo que el de la reunión.

Las consultas realizadas hasta la fecha sugieren que, en general, se prefiere la adopción de informes en el mismo formato que los debates plenarios. No obstante, se trata de otra herramienta que puede tenerse en cuenta a la hora de planificar las reuniones, que podría permitir dedicar más tiempo a valiosos debates presenciales y que se ha utilizado con éxito en varias reuniones recientes, por ejemplo, la 53.<sup>a</sup> reunión del CCFH, la 16.<sup>a</sup> reunión del CCCF y la 42.<sup>a</sup> reunión del CCMAS.

### 3.3 Evaluación del desarrollo de las reuniones

Para permitir la mejora continua del modelo de reunión, es necesario evaluar periódicamente la eficiencia y eficacia de las reuniones del Codex.

Actualmente, las herramientas más utilizadas son las encuestas de satisfacción posteriores a las reuniones, las cuales están sufriendo adaptaciones, a medida que evolucionan las modalidades de trabajo (por ejemplo, el uso de modalidades híbridas) para obtener información sobre una serie de dimensiones relacionadas con la celebración de una reunión del Codex. El grado de asistencia a las reuniones del Codex es otra dimensión que debe tenerse en cuenta al evaluar la realización de las reuniones. En evaluaciones anteriores, incluidas las realizadas a través del marco de seguimiento del Plan Estratégico, se ha analizado la asistencia a las reuniones antes y durante la pandemia. Será necesario continuar examinando este aspecto, a través de las encuestas de satisfacción posteriores a las reuniones y el marco del seguimiento del Plan Estratégico. Entre las dimensiones que habrá que examinar se incluyen las siguientes:

- el número de participantes (inscripciones) de la reunión, presenciales y a distancia:
  - el número de miembros y observadores que participan en los comités del Codex (presenciales y virtuales);
  - el número de países miembros que han respondido a cartas circulares durante el bienio (se contabilizarán los miembros que hayan respondido a por lo menos dos cartas circulares durante el bienio);
  - el número de países miembros que participaron en GTE durante el bienio (la participación se define como la inscripción en por lo menos un GTE durante el bienio).

La proporción de invitaciones formales y de documentos de reuniones distribuidos oportunamente de acuerdo con el Manual de Procedimiento del Codex o con los plazos establecidos por los comités.

- la puntuación en cuanto a la satisfacción con la eficiencia de las reuniones, el papel de las presidencias y las secretarías de los países anfitriones y del Codex.

Gran parte de esta información ya se recoge en el marco del seguimiento de la aplicación del Plan Estratégico, por lo que sus resultados se pueden utilizar para la labor de mejora continua.

### 3.4 Calendario de reuniones

#### 3.4.1 Programación de reuniones con antelación

La programación anticipada de las reuniones proporciona una previsibilidad que contribuye a que las secretarías de los países anfitriones asignen recursos oportunamente y a que los miembros y observadores participantes puedan realizar su planificación. Esto se reiteró en todas las rondas de consultas. Una programación adecuada de las reuniones permite a los gobiernos anfitriones y a las presidencias/líderes de los GTE desarrollar adecuadamente sus planes de trabajo. Normalmente, el trabajo del Comité se planifica en torno al calendario de la CAC y todo el trabajo de los GTE se planifica en torno a la siguiente reunión del Comité. Esto proporciona una indicación aproximada de los calendarios o “plazos”, lo que facilita el avance efectivo del trabajo del Codex.

La pandemia alteró el calendario de reuniones del Codex, incluido el de la CAC, y es un verdadero desafío restablecer un calendario estable mientras los comités siguen trabajando para volver a tener programas completos.

La Secretaría del Codex ha convocado reuniones con todas las Secretarías y presidencias de los países anfitriones con el fin de fijar los calendarios de las reuniones de los órganos auxiliares del Codex para uno o dos bienios. También se ha debatido si se debería adoptar un enfoque más basado en las necesidades, para convocar la sesión plenaria en función del avance de los trabajos, o si es más importante velar por que todos los comités tengan claro su calendario y, a continuación, en función del programa de temas, ajustar la duración y el formato de la reunión.

### *3.4.2 Enfoque de la programación de las reuniones basado en las necesidades*

Se ha considerado la alternativa de un enfoque de la programación de las reuniones basado en las necesidades, que permita aprovechar al máximo el tiempo del calendario del Codex, a la vez que permite a los países anfitriones presupuestarlas y planificarlas de forma eficaz. “Basado en las necesidades” significa que las reuniones se programan cuando existe un volumen suficiente de asuntos a tratar.

Los criterios que se utilicen al aplicar el enfoque basado en las necesidades a la planificación de las reuniones deberían estar bien definidos y tener en cuenta los factores cuantitativos y cualitativos que influyen en la dinámica de las reuniones. Algunos de los elementos que influyen en la dinámica de las reuniones son: el volumen de trabajo; el grado de prioridad y complejidad del trabajo; las dificultades previstas para llegar a un consenso; si el trabajo puede realizarse en una reunión tradicional de 5 días; si se debería ampliar una reunión determinada (por ejemplo, a 7 días), o reducirse, (por ejemplo, a 3 días si se prevé la adopción virtual del informe tras la finalización de una sesión plenaria presencial) y la pérdida de previsibilidad sobre la fecha de la siguiente reunión, que afectaría por tanto a la planificación y la elaboración del presupuesto.

Un enfoque de la planificación de reuniones basado en las necesidades puede resultar beneficioso para que los comités que tienen una gran carga de trabajo realicen su labor, y podrían recurrir a reuniones extraordinarias planificadas en función de sus necesidades, que se podrían celebrar de forma virtual. Estas reuniones extraordinarias se podrían centrar en un tema específico del programa que no se haya podido tratar adecuadamente durante la reunión ordinaria o que deba avanzar a un ritmo más rápido debido a su alta prioridad o urgencia.

Sin embargo, el enfoque basado en las necesidades corre el riesgo de provocar una pérdida de dinamismo cuando se aplique a comités con pocos temas de trabajo, ya que cuando transcurre demasiado tiempo entre las sesiones del comité su dinámica se puede ver alterada. A largo plazo, esto podría impedir que surgieran ideas nuevas y que se iniciaran nuevos trabajos que podrían ser beneficiosos, aunque esta desventaja se podría mitigar en alguna medida mediante la celebración de reuniones por métodos virtuales.

Considerar la posibilidad de programar las reuniones del Codex cuando haya un volumen suficiente de asuntos es una práctica que se podría aplicar a aquellos comités en los que hay poco trabajo en curso o pocas propuestas para nuevos trabajos, o que parezcan tener una menor prioridad para los miembros, como lo demuestra la participación en los grupos de trabajo y en reuniones anteriores. Sin embargo, se debería estudiar la posibilidad de acortar o prolongar la duración de las reuniones de los comités del Codex junto con una modalidad de reunión que resulte menos gravosa para los participantes. Asimismo, la alternancia entre reuniones virtuales y presenciales podría suponer un ahorro de recursos para todos.

Con respecto a la notificación de las reuniones del Codex, independientemente de su formato, lo ideal sería que no hubiera diferencias en cuanto al plazo de notificación. Sería preferible un mínimo de doce meses de antelación para que los miembros puedan incluir estos viajes en sus presupuestos. Se deberían mantener las normas actuales del Manual de Procedimiento en lo que respecta a las invitaciones formales a cualquier reunión de un comité, independientemente de su formato, así como en lo que respecta a la presentación de documentos de trabajo con la antelación suficiente en relación con las reuniones del comité.

### *3.5 Mecanismos de trabajo entre sesiones, como los grupos de trabajo electrónicos (GTE) y otros mecanismos de trabajo virtuales informales y previos a las reuniones.*

#### *3.5.1 El importante papel de los grupos de trabajo del Codex*

Los GTE y otros mecanismos de trabajo previos a las reuniones han cobrado importancia como factores impulsores de la labor de elaboración de normas del Codex. Fueron de gran utilidad para facilitar el avance de los trabajos cuando no fue posible celebrar reuniones del Codex al inicio de la pandemia, por lo que contribuyeron a minimizar el impacto de la crisis en la elaboración de normas.

Los grupos de trabajo del Codex tienen mandatos específicos cuyo objetivo es elaborar un texto adecuado para la toma de decisiones por parte de los comités y la CAC, de conformidad con las directrices para los grupos de trabajo que figuran en el PM. Esta expectativa se sustenta en la importancia de la claridad a la hora de establecer el alcance del trabajo, esbozar el formato y definir las cuestiones principales que se deben abordar. Durante la pandemia de COVID-19, los grupos de trabajo también convocaron deliberaciones por medios virtuales, una práctica que se espera que continúe, según lo consideren apropiado las presidencias de los grupos de trabajo, la Secretaría y en función de los recursos disponibles.

Los GT han proporcionado un terreno propicio para el avance del trabajo y la generación de consenso, ya que sus miembros debaten activamente los temas y a menudo llegan a un acuerdo sobre las recomendaciones, al tiempo que explicitan y remiten las cuestiones que se identifican para continuar el debate en el comité en pleno. La creación de consenso a través de los grupos de trabajo se puede facilitar en gran medida mediante un calendario previsible de las reuniones del comité, celebrando reuniones de grupos de trabajo virtuales (GTV) entre las reuniones del comité, y reuniones de grupos de trabajo presenciales antes

de las reuniones del comité.

Las reuniones presenciales periódicas de los comités pueden ser una buena base para los GT, ya que ofrecen una oportunidad para que los miembros construyan nuevas redes y renueven las anteriores y, de este modo, se fomenta el compromiso y el entusiasmo por el trabajo virtual en los GT. Algunas presidencias de GTE han señalado la dificultad que supone mantener una participación activa en estos grupos, debido a que transcurrió un tiempo prolongado entre las reuniones presenciales.

Para mejorar aún más la eficiencia de los GT, se requiere apoyo logístico/administrativo, y posibilitar que los GT realicen su labor en varios idiomas.

Debido al gran número de grupos de trabajo (actualmente son 34), resulta difícil para muchos miembros del Codex participar en cada uno de ellos. En consecuencia, es posible que en un grupo de trabajo se presenten propuestas sin tener plenamente en cuenta sus repercusiones mundiales, y que en un comité o la Comisión se planteen cuestiones que se podrían haber abordado en un GT si los miembros hubieran dispuesto de los recursos necesarios para participar en él. Un enfoque que hiciera de la participación en los GT una perspectiva más realista para los miembros del Codex podría mejorar los resultados sin dejar de ser coherente con los valores fundamentales del Codex.

### 3.5.2 Cuestiones e ideas de mejora

Más allá de la capacidad de los miembros para participar en cada GT, las observaciones han sugerido que las tres variables más significativas a tener en cuenta a la hora de facilitar los GT son la plataforma, la diferencia horaria y el idioma. El idioma se está volviendo menos problemático gracias a la disponibilidad de los subtítulos, pero a corto plazo no existe una solución para los GT multilingües. A largo plazo, se ha sugerido que el anfitrión del grupo de trabajo, el anfitrión del comité y la Secretaría del Codex en Roma compartan los costos, aunque si se produjese un aumento de los costos para las secretarías anfitrionas o las presidencias de los GT, probablemente se reduciría la capacidad de los países miembros para presidir o copresidir grupos de trabajo en el futuro.

En consonancia con los valores fundamentales y el Plan Estratégico del Codex, el CCEXEC debería estudiar formas de implicar a más miembros en la dirección de los GT, ya que actualmente la carga de trabajo asociada a la dirección de los GT recae de forma desproporcionada en un pequeño número de países. Esto se podría complementar con el hecho de que cada comité acordase contar con un número recomendado de GT que estuvieran activos en un momento dado, con planes de trabajo bien alineados, lo que permitiría que más miembros del Codex participasen en el trabajo.

Al reconocer que las presidencias de los GT pueden no tener experiencia en el desempeño de esta función, podría ser beneficioso contar con una mayor orientación sobre las mejores prácticas de la presidencia, que incluya, entre otros aspectos, cómo documentar y tener en cuenta las observaciones. La Secretaría del Codex ya está elaborando un manual práctico para presidencias de GT, similar al manual de la presidencia, que podría responder a esta necesidad y ser útil para alentar a los delegados a asumir funciones de liderazgo. Asimismo, se consideró que un manual para delegados sería una herramienta importante para su uso por parte de todos los participantes en el Codex.

Cuando los GTE finalizan su trabajo, el anteproyecto del texto se distribuye para recabar observaciones a través del Sistema de observaciones en línea del Codex. Este paso tiene potencial para un mayor desarrollo en términos de apertura y transparencia y de aprovechamiento de los esfuerzos de los GTE. El Codex podría considerar la posibilidad de introducir cambios en los sistemas en línea existentes, por ejemplo, permitiendo a cada miembro ver las observaciones de los demás en el OCS durante el periodo de observaciones, para promover y apoyar aún más la transparencia y la creación de consenso.

## 4. El camino a seguir

### 4.1 Plan Estratégico

El Plan Estratégico (2020-2025) se revisa cada dos años, según lo dispuesto en el Manual de Procedimiento. Estas revisiones pueden proponer cambios en los elementos del Plan Estratégico del Codex, en sus prioridades relativas o en la forma en que se ejecutan. Todas estas propuestas deberían hacer la debida referencia a la finalidad del Codex tal como se establece en sus estatutos: "proteger la salud de los consumidores y asegurar prácticas equitativas en el comercio de los alimentos".

La 84.<sup>a</sup> reunión del CCEXEC estudiará propuestas relativas al calendario, el proceso y el marco de desarrollo del próximo Plan Estratégico, que se propone abarque el periodo comprendido entre 2026 y 2031. Entre ellas figura la propuesta de que el próximo plan estratégico, al igual que el actual, incluya una descripción narrativa de los factores impulsores del cambio. Este informe se ha elaborado mediante un proceso de amplia participación, y su formulación de los factores impulsores del cambio en la sección 2.2 puede constituir una aportación al proceso de elaboración del Plan Estratégico (2026-2031).

#### 4.2 Análisis de riesgos

En términos de los nuevos conocimientos científicos, es necesario procurar que las prácticas de trabajo del Codex sean eficientes y eficaces a la hora de abordar los requisitos de los *Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos aplicables en el marco del Codex Alimentarius*.

El Codex es un gestor de riesgos y, como se subraya en los Principios de aplicación práctica, “la gestión de riesgos debe ajustarse a un método articulado, que comprenda las actividades preliminares en materia de gestión de riesgos, la valoración de las opciones para la gestión de los mismos, y el seguimiento y revisión de las decisiones adoptadas.” Además, “[l]a gestión de riesgos debe considerar las consecuencias económicas y la viabilidad de las opciones de gestión de riesgos.

Asimismo debe reconocer la necesidad de opciones alternativas en el establecimiento de normas, directrices y otras recomendaciones, en consonancia con la protección de la salud del consumidor.” En consecuencia, “la gestión de riesgos debe ser un proceso continuo que tendrá en cuenta todos los datos nuevos que aparezcan en la evaluación y revisión de las decisiones adoptadas en la materia. Las normas alimentarias y textos afines deberán revisarse y actualizarse periódicamente, según sea necesario, para tener en cuenta los nuevos conocimientos científicos y otra información pertinente para el análisis de riesgos.”

Con respecto a esto último, se ha subrayado que, a medida que avanzan la ciencia y las metodologías de evaluación, la FAO y la OMS desempeñan un papel clave para velar por que el asesoramiento científico de la FAO y la OMS al Codex también evolucione y se actualice con los últimos adelantos, de modo que las normas del Codex sigan basándose en la mejor evidencia científica disponible.

Con la experiencia adquirida en las nuevas modalidades de trabajo, habrá que considerar si es necesario actualizar determinados procedimientos para que el propio Codex disponga del mejor marco en el que realizar su labor.

### 5. Conclusiones y recomendaciones

#### 5.1 Las normas del Codex del futuro

El mandato del Codex consiste en proteger la salud de los consumidores, promover prácticas equitativas en el comercio de alimentos y coordinar la labor de normalización alimentaria llevada a cabo por organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, lo que le ha permitido elaborar, a lo largo de los últimos 60 años, una amplia gama de normas, directrices y códigos de prácticas, textos entre los que se cuentan algunos destinados a responder a las nuevas cuestiones que fueron surgiendo.

Se considera que su mandato es suficientemente flexible y que, aunque el mundo cambie de manera significativa, permite a la Comisión adoptar normas que contribuyen a promover la inocuidad y la calidad de los alimentos. Sin embargo, para que sus normas sean pertinentes en el contexto actual y futuro, la Comisión debe ser consciente de los factores impulsores de cambio mundiales y locales y de las implicancias que pueden tener para la inocuidad y la calidad de los alimentos.

A la luz de su visión de que el Codex debe ser el lugar “*donde el mundo se reúne a fin de crear normas de inocuidad y calidad alimentarias que protejan a todas las personas en todas partes*”, el Codex es el organismo internacional que ofrece el espacio para debatir abiertamente los nuevos problemas y retos en materia de inocuidad y calidad de los alimentos.

Dado que el contexto en el que se producen los alimentos evoluciona y están surgiendo nuevos problemas, no es posible disponer de procesos específicos para cada una de las cuestiones concretas que puedan plantearse. Por lo tanto, es esencial que la Comisión y sus órganos auxiliares ofrezcan un espacio para debatir estas cuestiones. De este modo se asegura que el Codex pueda estudiarlas en su totalidad y decidir de forma abierta y fundamentada si se necesitan normas, tanto si están relacionadas con peligros o procesos, o como resultado de sistemas cambiantes, para abordar ámbitos como la producción sostenible o el cambio climático.

El compromiso continuo o reforzado con los organismos pertinentes, como el Comité MSF de la OMC a través de la Secretaría del Codex puede contribuir a que el Codex esté al corriente de las nuevas cuestiones pertinentes a su mandato que se plantean en relación con el comercio internacional y que, a su vez, el Comité MSF de la OMC pueda estar al corriente de cualquier novedad en la labor del Codex.

El Codex debería proporcionar un entorno propicio a través de normas y directrices que faciliten la adopción y aplicación de políticas y programas para abordar los imperativos más amplios en torno al cambio climático, el medio ambiente y la sostenibilidad. En este contexto, reconocemos que el Codex se centra en la inocuidad y la calidad de los alimentos.

Al adaptarse al cambiante contexto mundial, es posible que el Codex tenga que considerar el modo de priorizar su trabajo, dada la necesidad de actualizar las normas más antiguas y elaborar otras nuevas, derivadas de la modernización de las técnicas y los sistemas alimentarios mundiales, a fin de adecuarse a

entornos en evolución. En este contexto, es importante que el Codex refuerce sus conocimientos respecto de si sus normas se utilizan y de qué manera.

El Codex debería debatir sobre el modo de seguir el ritmo de la innovación y la digitalización de los sistemas alimentarios agrícolas, para continuar siendo relevante. Esto puede significar actualizar los conocimientos técnicos del Codex, reconociendo al mismo tiempo que los miembros del Codex se encuentran en diferentes niveles y etapas de adopción de nuevas tecnologías y sistemas.

#### 5.1.1 Recomendaciones:

*Se invita al CCEXEC a considerar la posibilidad de recomendar a la CAC que:*

- reconozca el cambiante contexto mundial y los factores impulsores del trabajo actual y futuro de la Comisión;
- tome nota de que su mandato le permite asegurarse de elaborar normas para proteger la salud de los consumidores y garantizar prácticas comerciales equitativas en estos nuevos contextos;
- reconozca la importancia de realizar un seguimiento sistemático de los nuevos avances que repercuten en la inocuidad y la calidad de los alimentos y cree el espacio necesario en sus órganos auxiliares y en la Comisión para facilitar un debate periódico sobre ellos, de modo que se puedan tomar oportunamente decisiones sobre si deben considerarse estas cuestiones y de qué manera hacerlo;
- recomiende que el resultado del trabajo de este subcomité constituya una aportación al proceso de elaboración del próximo Plan Estratégico (2026-2031); y
- considere la forma en que el Codex podría contribuir al examen en curso que está realizando el Comité MSF de las cuestiones destacadas por la 12.ª Conferencia Ministerial de la OMC, de conformidad con su mandato.

#### 5.2 Modelo de trabajo futuro del Codex

*Teniendo en cuenta la experiencia de los últimos años, también se recomienda lo siguiente:*

- Los formatos de las futuras reuniones deberían contar con la flexibilidad para equilibrar la participación presencial y virtual y tener en cuenta los valores fundamentales del Codex y el análisis de las cuestiones clave que se señalan en este documento. Una orientación adecuada sobre los formatos de las reuniones y sus implicancias para los anfitriones, presidencias y delegados resultará importante para garantizar la coherencia y la claridad.
- La tecnología virtual ha contribuido en gran medida a mejorar el acceso de los miembros y observadores a las reuniones del Codex. Así, se abren oportunidades para que el Codex mejore su perfil ante las autoridades competentes y comités nacionales, permita una planificación más adecuada de la sucesión y perfeccione los grupos de trabajo electrónicos, que podrían incluir reuniones virtuales en el plan de trabajo del GTE desarrollado por sus presidencias y copresidencias.
- Estudiar la viabilidad de adquirir una plataforma técnica que pueda utilizarse en todos los órganos auxiliares para transmitir por internet las reuniones de los comités, lo cual reduciría los costos para las secretarías de los países anfitriones y aseguraría una experiencia homogénea a los participantes.
- Utilizar el formato virtual y la transmisión por internet de las reuniones presenciales, además de los actuales cursos de formación de la FAO y la OMS, para ofrecer oportunidades de capacitación a los delegados a fin de que comprendan mejor su función, el Manual de Procedimiento del Codex y el desarrollo de las reuniones, cómo intervenir, qué tener en cuenta al preparar posiciones e intervenciones, cómo elaborar posiciones escritas y tener en cuenta las posiciones escritas de otros, y cómo trabajar eficazmente en diversos formatos. Esta formación puede contribuir a crear conocimientos y capacidad para una participación efectiva, así como contribuir al éxito de las reuniones en diversos formatos.
- Instrumentar una programación a mediano plazo, teniendo en cuenta la necesidad de equilibrar la innovación con la previsibilidad a la hora de optimizar el proceso de planificación. El objetivo debería ser facilitar la planificación a todas las partes interesadas, teniendo en cuenta que para ello se requiere la colaboración oportuna de todas las partes, al tiempo que se mantiene la opción de aplicar el enfoque basado en las necesidades para ofrecer, por ejemplo, la oportunidad de proponer cuestiones específicas de alta prioridad.
- Reconocer plenamente la importancia del trabajo entre reuniones para el funcionamiento del Codex, con sus ventajas y limitaciones. Entre las ventajas cabe citar un avance más rápido de los trabajos entre reuniones y la disponibilidad de tiempo para debates en profundidad y la creación de consenso.



Entre sus limitaciones figura el uso intensivo de recursos por parte de todas las partes interesadas debido al número de grupos de trabajo y las dificultades para la participación por la falta o insuficiencia de apoyo lingüístico. Para empezar a abordar algunos de los retos ligados al trabajo entre sesiones y, en particular, a los GTE, se recomienda que:

- los comités tengan en cuenta los recursos de los miembros a la hora de crear nuevos grupos de trabajo, establezcan prioridades en los calendarios de trabajo y limiten el número de GT para que pueda participar activamente en los trabajos una mayor cantidad de miembros;
  - se difunda amplia y eficazmente el manual para las presidencias y los participantes de los GT que se está elaborando;
  - se estudie la posibilidad de revisar y armonizar las directrices para los GTE y GTP en un único conjunto de "Directrices para los Grupos de Trabajo del Codex" en el Manual de Procedimiento y, de ser necesario, se asigne esta labor al CCGP;
  - Se emprendan acciones destinadas a identificar recursos para la traducción multilingüe de los documentos y deliberaciones de los GT. Por el momento, seguiremos dependiendo de que las presidencias y copresidencias de los GT anfitriones solventen estos gastos cuando se creen grupos de trabajo multilingües.
- La Secretaría del Codex también debería examinar las mejores prácticas mundiales en lo que respecta a la manera de registrar debates, deliberaciones y conclusiones teniendo en cuenta la evolución de la tecnología.
  - La Secretaría del Codex, según proceda y sea posible (recursos), reanude la práctica de presentar propuestas que puedan mejorar las prácticas y los sistemas de gestión de los trabajos del Codex, como se hizo en el pasado, por ejemplo, en relación con los grupos de trabajo electrónicos para ayudar a abordar la meta 5 del Plan Estratégico del Codex.

---

<sup>i</sup> EXEC/79 CRD/01

<sup>ii</sup> REP21/EXEC1

<sup>iii</sup> CX/EXEC 21/80/3

<sup>iv</sup> REP21/EXEC2

<sup>v</sup> CX/EXEC 21/81/4

<sup>vi</sup> REP21/EXEC2, párrafo 85

<sup>vii</sup> CX/EXEC 22/83/5

<sup>viii</sup> CX/EXEC 22/82/5

<sup>ix</sup> CX/EXEC 21/81/4

<sup>x</sup> Manual de Procedimiento, 28.<sup>a</sup> edición

<sup>xi</sup> CX/CAC 21/44/15 Add.1

<sup>xii</sup> Véanse los debates del 45.º periodo de sesiones de la CAC sobre las nuevas fuentes y sistemas de producción de alimentos.

<sup>xiii</sup> REP22/EXEC2 párrafo 118 iii

<sup>xiv</sup> [El Codex y los ODS](#) y el [Plan Estratégico del Codex 2020-2025](#)

<sup>xv</sup> CX/EXEC 21/80/3